

Licitación Pública Estatal: LPA-000000014-036-2024

FALLO

El suscrito Lic. Joel Gutiérrez Orcí, Director General de Recursos Materiales, funcionario debidamente acreditado en las bases de la Licitación Pública, en uso de las facultades previstas en el artículo 48 fracción VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Baja California Sur y tomando como base el Dictamen de Fallo previsto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Baja California Sur, artículo 50 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Baja California Sur, emitido en fecha **07 de junio del 2024**, por el Lic. Daniel Darío Miranda Pérez, con cargo de Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Baja California Sur, emitiendo fallo de la Licitación Pública Estatal **LPA-000000014-036-2024**.

Número de la Licitación Pública Estatal: LPA-000000014-036-2024

Nombre de la Licitación Pública Estatal: “Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo para Cuarto de Congelación y Refrigeración”.

Origen de los Recursos: Fuente 530 Participaciones, ejercicio 2024.

Área Solicitante: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

Fundamentos legales:

Resultan aplicables los artículos 1, 31 fracción I¹, 32, 33, 34, 35 fracción I², 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 primer párrafo última parte, 57, 59, 60 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Considerandos:

Primero.- Que en términos de lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, y artículo 50 fracción VII del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en fecha **07 de junio de 2024** el **C. Daniel Darío Miranda Pérez** Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, emitió Dictamen de Fallo, el cual es considerado base para la emisión del presente Fallo, mismo en el que consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, el cual se anexa al presente instrumento y se considera para todos sus efectos jurídicos parte integrante del mismo.

Segundo. - Respecto de los criterios de evaluación, la convocante procedió a la verificación del contenido de los documentos técnicos y económicos verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases bajo el método binario.

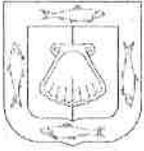
Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se estableció en las bases, **Numeral 10 “Criterios de Adjudicación”**, que la Licitación Pública Estatal se adjudicará a **un solo licitante**, resultando de aquel de entre los licitantes cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presente la propuesta con el precio más bajo.

¹ Las Dependencias, Entidades Estatales y los Organismos Autónomos, podrán contratar bajo su estricta responsabilidad, adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante los procedimientos de contratación que a continuación se señalan:

I.- Licitación pública

² Las licitaciones públicas podrán ser:

I.- Estatales, cuando únicamente puedan participar proveedores establecidos en el Estado



Licitación Pública Estatal: LPA-000000014-036-2024

FALLO

Tercero. - Que como consta en el Acta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, se presentó propuesta por parte del licitante: **Rubén Torres Hernández**, las cuales fueron aceptadas por cumplir con los requisitos mínimos solicitados, en lo legal, administrativo y técnico acreditando su solvencia.

Cuarto – Que se aceptó la oferta del licitante **Rubén Torres Hernández**, por acreditar su solvencia técnica y económica, al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Quinto. - Que las razones económicas de aceptación de la oferta del licitante **Rubén Torres Hernández**, es por cumplir con los requisitos mínimos solicitados, en cuanto al precio ofertado, el mercado y el presupuesto proyectado.

Sexto. – Se hace constar, que ninguna oferta fue desechada, para todos los efectos que haya lugar.

Séptimo. – Se hace constar que, en base Dictamen Económico de la **Secretaría de Seguridad Pública**, por conducto del **C. María Antonieta Guadalupe Salido Moreno**, en su calidad Directora General de Administración y Finanzas, quien hace constar que la propuesta económica presentada por el licitante: **Rubén Torres Hernández** es acorde a las condiciones disponibles en cuanto a precio de mercado, calidad, oportunidad y otras circunstancias pertinentes.

Octavo.- Que se establece en las Bases como criterio de adjudicación, que una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la Licitación Pública Estatal se adjudicará por licitante, resultando a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación Pública Estatal, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, adjudicándose en su caso al licitante que presente el precio solvente.

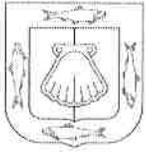
Por los considerandos antes señalados, se emitió el siguiente:

RESULTANDO:

PRIMERO. - Por presentar una propuesta solvente, al reunir conforme a los criterios de adjudicación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, se adjudica el fallo de la Licitación Pública Estatal, **No. LPA-000000014-036-2024** que tiene por objeto la contratación de **Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo para Cuarto de Congelación y Refrigeración** al licitante **Rubén Torres Hernández**, por un monto de **\$800,000.00** (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con un **IVA de \$128,000.00** (Ciento veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) lo que genera un **monto total de \$928,000.00** (Novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO. - Se emplaza al licitante adjudicado en la Dirección de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Recursos Materiales, al día siguiente de que surta efectos la notificación, exhiba la documentación siguiente:

- A. Constancia de No Inhabilitación de proveedores y contratistas.
- B. Constancia de No existencia de sanción de proveedores y contratistas
- C. Constancia de Situación Fiscal (Cedula fiscal), donde acredite que la Actividad Económica, corresponde al objeto del contrato, la constancia podrá tener con una vigencia de 30 días a la fecha de su emisión



Licitación Pública Estatal: LPA-000000014-036-2024

FALLO

- D. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social IMSS **vigente, obtenida durante el plazo de 15 (quince) días naturales que el adjudicado tiene para la firma del contrato.**
- E. Constancia de Cumplimiento de las Aportaciones Patronales INFONAVIT, con una vigencia de 30 días a la fecha de su emisión.
- F. Constancia o Documento Vigente que acredite de estar al Corriente en el pago del Impuesto Sobre Nómina.
- G. Documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, en el numeral 2.1.28., publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre del 2023, relativa a las disposiciones del artículo 32-D del Código Fiscal Federal, (Opinión positiva de cumplimiento vigente, emitida por el SAT con una vigencia de 30 días de la fecha de su emisión.
- H. Comprobante del Domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el contrato.
- I. Original y copia del poder del representante para suscribir el contrato.
- J. Original y copia de la Identificación oficial de la persona física que firma el contrato.
- K. Fianza de cumplimiento y/o anticipo en su caso.

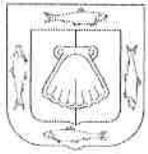
TERCERO. - Se emplaza al Licitante adjudicado en la Dirección de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Calle Ignacio Allende Número 1485, esquina con Melitón Albañez, Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur, para **que en un plazo que no exceda de 10 días a partir de que surta efectos la notificación del presente fallo**, se apersona por representante legal acreditado para suscribir el contrato correspondiente

CUARTO. - Dese cumplimiento al Artículo 50 en sus fracciones XV, XVI, XVII, XIX y XX del reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración:

- A. Intégrese y resguárdese de manera ordenada y sistemática los expedientes que justifique y compruebe la realización del procedimiento, para revisiones y verificaciones futuras.
- B. Concéntrese la información correspondiente para la actualización al mes de **junio 2024**, del indicador del Informe de Gobierno.
- C. Dese cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, y del Sistema institucional de archivo publíquese la información obligada en los términos y plazos previstos en el marco jurídico vigente.
- D. Digitalícese la documentación ordenada e intégrese al sistema de Archivo digital, el expediente de contratación para la elaboración del contrato, difusión pública y resguardo digital.

QUINTO. – Cúmplase el Artículo 51 fracciones VIII, IX y X del reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración:

- A. Revisar, analizar y validar jurídicamente los contratos de adquisición derivados del presente Fallo.
- B. Elabórese el contrato a favor del Licitante adjudicado, en los términos y bajo las condiciones establecidas en la presente **Licitación Pública Estatal número LPA-000000014-036-2024**, regístrese y recábese las firmas de las partes y del Administrador del contrato designado para que asuman los derechos y obligaciones plasmados en el referido instrumento jurídico.
- C. Dese cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, y del Sistema Institucional de Archivo, publíquese la información obligada en los términos y plazos previstos en el marco jurídico vigente.



Licitación Pública Estatal: LPA-000000014-036-2024

FALLO

D. Digitalícese la documentación ordenada e intégrese al sistema de Archivo Digital, el expediente de contratación para la elaboración del contrato, difusión pública y resguardo digital.

SEXTO. - Entréguese un tanto certificado del expediente de licitación al área solicitante y usuaria, para su resguardo y revisiones futuras de fiscalización.

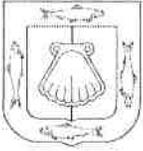
SEPTIMO. - Resguárdese por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el expediente en forma ordenada y sistemática conteniendo el original del proceso de adjudicación por un término no menor a cinco años, contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas.

Se expide en tres tantos, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a **07 de junio de 2024.**



LIC. JOEL GUTIERREZ ORCÍ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES



Licitación Pública Estatal: LPA-000000014-036-2024

DICTAMEN DE FALLO

De la Licitación Pública Estatal, LPA-000000014-036-2024, que tiene por objeto “**Suministro, Instalación y puesta en Marcha de Equipo para Cuarto de Congelación y Refrigeración**”

Origen de los Recursos:
530 Participaciones Ramo 28, Ejercicio Fiscal 2024

Área Solicitante:
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

Cronología de la Licitación Pública Estatal

Convocatoria

En fecha **20 de mayo de 2024**; se publicó convocatoria para **Licitación Pública Estatal LPA-000000014-036-2024**, que tiene por objeto “**Suministro, Instalación y puesta en Marcha de Equipo para Cuarto de Congelación y Refrigeración**”, misma que fue publicada en la Plataforma CompraNetBCS, y publicada en el periódico El Sudcaliforniano; la cual convocó a las personas físicas y morales, que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, residentes en el Estado de Baja California Sur.

Acto de Juntas de Aclaraciones

En fecha **24 de mayo del 2024**, en punto de las **13:00 horas**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a la **Licitación Pública Estatal LPA-000000014-036-2024**, en la cual se hicieron constar precisiones para efectos de la Licitación, se hace constar que se recibieron preguntas, mismas que fueron solventadas en el acto, se señaló fecha para el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.

Dichos hechos quedaron asentados en el acta de Junta de Aclaraciones, firmada al calce por cada uno de los intervinieron para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente Dictamen de Fallo.

Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas

En fecha **30 de mayo del 2024**, en punto de las **12:30 horas**, se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas en su primera etapa, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Baja California Sur, ubicado en calle Ignacio Allende número 1485, entre Melitón Albañez y Dionisia Villarino, Colonia Centro, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en el tercer nivel del “Edificio Myrna”. presentando propuestas los licitantes: **Rubén Torres Hernandez y Norberto Núñez Espinoza**, dichos hechos quedaron asentados en el acta de la primera etapa que fue levantada para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente Dictamen de Fallo.



Licitación Pública Estatal: LPA-000000014-036-2024

DICTAMEN DE FALLO

Acto de Apertura de Propuestas Económicas

En fecha **03 de junio del 2024**, en punto de las **10:00 horas**, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Propuestas Económicas, a la Licitación Pública Estatal, derivado del análisis y verificación de los documentos legales y administrativos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Estatal **LPA-000000014-036-2024**, con motivo del procedimiento de objeto "**Suministro, Instalación y puesta en Marcha de Equipo para Cuarto de Congelación y Refrigeración.**"

Se hace constar que de la revisión y evaluación de los documentos legales y administrativos presentados por los licitantes: **Rubén Torres Hernandez y Norberto Núñez Espinoza cumplen** con todos y cada uno de los documentos legales y administrativos solicitados en las bases.

Acto seguido, se dio lectura al resultado del Dictamen Técnico emitido por la **Secretaría de Seguridad Pública**, por conducto de la **C. María Antonieta Guadalupe Salido Moreno**, en su calidad de Directora General de Administración y Finanzas quien hace constar el cumplimiento del licitante: **Rubén Torres Hernandez**, en todos y cada uno de los documentos técnicos solicitados en las bases.

Respecto al Licitante: **Norberto Núñez Espinoza**, se hace constar el incumplimiento en el documento técnico 4.- muestras, ya que no presenta el documento que acredite la recepción de las muestras, solicitado en las de la Licitación Pública Estatal **LPA-000000014-036-2024**, por tal motivo su propuesta en las partidas fue desechada.

Dichos hechos quedaron asentados en el acta de la segunda etapa que fue levantada para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente Dictamen de Fallo.

ANÁLISIS DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Conforme lo establecido en las bases de la Licitación Pública Estatal **LPA-000000014-036-2024**, se llevó a cabo la evaluación de las ofertas conforme los siguientes aspectos:

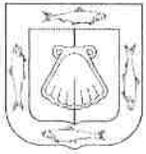
En el aspecto legal y administrativo. - La convocante verificó que el licitante cumpliera con todos y cada uno de los requisitos legales y administrativos solicitados, que el contenido de los documentos requeridos cumpliera con las disposiciones establecidas en las bases.

En el aspecto técnico. - Se analizó la propuesta bajo el **método binario**, identificándose el cumplimiento del licitante **Rubén Torres Hernandez**.

En el aspecto Económico. – Se analizó la solvencia económica del licitante **Rubén Torres Hernandez** verificando que sus precios fueran acorde al mercado y que las operaciones fueran las correctas en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

COMPARATIVO Y/O REVISIÓN DE OFERTAS

Conforme lo establecido en las Bases de la **Licitación Pública Estatal LPA-000000014-036-2024** se llevó a cabo la revisión de la oferta económica, a efecto de identificar que el precio de las ofertas estuviera acorde al mercado, como se muestra a continuación:



Licitación Pública Estatal: LPA-000000014-036-2024

DICTAMEN DE FALLO

Ruben Torres Hernandez

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO OFERTADO	IVA DEL MONTO OFERTADO	MONTO TOTAL OFERTADO
1	EVAPORADOR PARA CUARTO FRIO	1	PIEZA	\$100,000.00	\$16,000.00	\$116,000.00
2	CONDENSADOR PARA CUARTO FRIO	1	PIEZA	\$265,000.00	\$42,400.00	\$307,400.00
3	CONDENSADOR PARA CUARTO DE CONGELACIÓN	1	PIEZA	\$265,000.00	\$42,400.00	\$307,400.00
4	ARMADO DE CUARTO FRIO	1	LOTE	\$170,000.00	\$27,200.00	\$197,200.00
TOTAL				\$800,000.00	\$128,000.00	\$928,000.00
				NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.		

OFERTAS DESECHADAS

Se hace constar fue desechada la oferta del licitante **Norberto Núñez Espinoza**.

CONSIDERANDOS

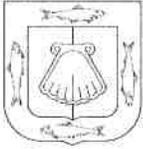
PRIMERO. - Que la solvencia legal y administrativa de los licitantes **Rubén Torres Hernandez y Norberto Núñez Espinoza**, quedó acreditada.

SEGUNDO. - Que la solvencia Técnica y Económica de la propuesta presentada por el licitante **Rubén Torres Hernandez**, quedó acreditada y es acorde a las condiciones y precios del mercado.

TERCERO. - Que de conformidad con el numeral 10 "Criterios de Evaluación" de las bases de la Licitación Pública, el método empleado para la evaluación de las propuestas será mediante el **método binario**, atendiendo al precio más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable y conveniente.

CUARTO. - Con base en Dictamen Económico emitido por la por la **Secretaría de Seguridad Pública**, por conducto del **C. María Antonieta Guadalupe Salido Moreno**, en su calidad Directora General de Administración y Finanzas quien hacen constar que la propuesta económica presentada por el licitante: **Rubén Torres Hernandez** es acorde a las condiciones disponibles en cuanto a precio de mercado, calidad, oportunidad y otras circunstancias pertinentes.

QUINTO. - Que de conformidad con el numeral 10 "Criterios de Adjudicación" de las bases, se adjudicará **por licitante**, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, al licitante: **Rubén Torres Hernandez** por presentar precios solventes en el mercado y presenta la oferta con el monto más bajo.



Licitación Pública Estatal: LPA-000000014-036-2024

DICTAMEN DE FALLO

Se emite el Presente Dictamen de Fallo con fundamento en el artículo 50 fracción VII del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur; para los efectos legales a que haya lugar, se expide por triplicado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a **07 de junio de 2024**.

Atentamente

Lic. Daniel Darío Miranda Pérez
Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios